



**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO
"PROTECCION Y LEALTAD"**

CAPITANIA

Lo Espejo, 09 de Febrero de 2016.

Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75 en su punto 12 y 17, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA 005/2016.

- 1. A contar de esta fecha y hasta el 29 de Febrero del año en curso, el señor Teniente Primero de Compañía deberá repartir los flayes con respecto a la captación de nuevos aspirantes para la compañía.*
- 2. Tómese Razón, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.*



*Marco Silva Salazar
Capitán Novena compañía
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur*